

USHUAIA, 28 septiembre de 2021.-

VISTO: el Expediente N° 339/2021 – CPPyPTDF, caratulado "S/ COMPRA DE COMPUTADORAS PARA LA CPPyPTDF: y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de computadoras para este organismo.

Que a fs. N° 02 obra Nota fundada N°265/2021- G.A.C-CPPyPTDF, en la que se manifiesta la necesidad de realizar una contratación para la compra de computadoras para la CPPyPTDF, sugiriendo en la misma el encuadre legal de la contratación y estimando el monto para realizar la reserva presupuestaria de crédito.

Que el departamento contable de este Organismo, solicitó vía mail a Gobierno los estándares tecnológicos para la compra de quipos informáticos, surgiendo de los mismos los requerimientos mínimos de los equipos a adquirir, constatando a fs. 03 la respuesta a lo requerido.

Que a fs. 04 obra presupuesto de la firma LAVORI HENNINGER, GUSTAVO, utilizado para realizar la imputación preventiva del gasto.

Que a fs. 05 obra Nota de Pedido N° 28/2021, de fecha 24/09/2021.

Que a fs. 06 obra Registración Presupuestaria de fecha 24/09/2021.

Que se cuenta con crédito en la partida presupuestaria del ejercicio en vigencia, UC-3200, 4.3.6– Equipo para Computación.

Que la presente contratación se encuadra conforme a lo establecido por la Ley Provincial N°1015, artículo 18°, inciso L), Resolución O.P.C. N°17/21, Anexo I, capítulo I, apartado a) y Resolución N° 61/2020-CPPyPTDF.

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado de la presente, conforme lo determina el Anexo I de la Resolución N°61/2020-C.P.P. y P.T.D.F.

Por ello:

EL DIRECTOR DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
DISPONE:

.../12

.../12

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR el llamado a convocatoria para la contratación directa por compulsa abreviada, que tramita la compra de computadoras para este organismo, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total estimada de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$734.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

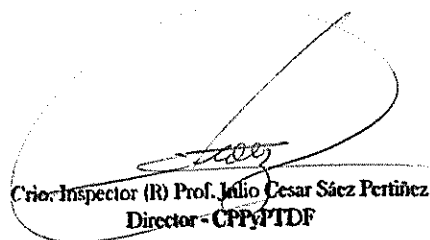
ARTICULO 2°. - IMPUTAR en forma preventiva el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria del ejercicio económico y financiero en vigencia, UC-3200, 4.3.6– Equipo para Computación.

ARTICULO 3°. - COMUNICAR al Boletín oficial de la Provincia.

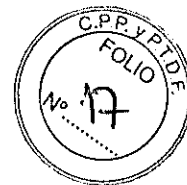
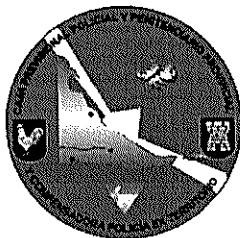
ARTICULO 4°. - COMUNICAR. REGISTRAR. CUMPLIDO, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN N° 13 /2021 – CPPyPTDF

CPPyPTDF
SM

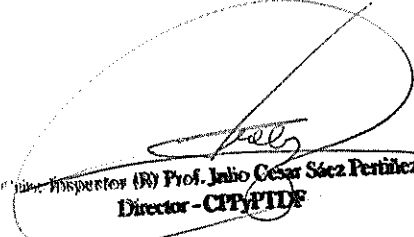


Criol. Inspector (R) Prof. Julio Cesar Sáez Perúñez  
Director - CPPyPTDF



### ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 13/2021 – CPPyPTDF

4 computadora de oficina Avanzada	
Procesador	Intel Core i7 Coffee Lake o posterior (mínimo 8va generación) o MD Ryzen 7 2700x o superior (2da generación)
Gráficos	Tarjeta Gráfica con memoria dedicada de 3Gb con salida HDMI DVI-I y Puerto Display Port
Motherboard	ATX o Micro ATX
Gabinete	ATX Mid Tower
Memoria RAM	16 GB DDR4
Almacenamiento	Unidad SSD de 240 GB o unidad M2 de 240 GB
Almacenamiento Extra	Unidad HDD de 1 TB
Conectividad	Ethernet Gigabit (1000 mbps)
Periféricos de entrada	Teclado en español y mouse, ambos con entrada USB
Monitor	LED 24 Pulgadas con entrada HDMI + DVI-I
Fuente de alimentación	ATX 600 Watts Reales
Multimedia	Parlantes USB y Micrófono con soporte de mesa
Sistema operativo	Windows 10 Pro Original

  
Prof. Inspector (R) Prof. Julio César Sáez Perinéz  
Director - CPPyPTDF

